# SESIONES ORDINARIAS

## 2010

# ORDEN DEL DÍA Nº 290

#### COMISIÓN DE TURISMO

#### Impreso el día 21 de mayo de 2010

Término del artículo 113: 3 de junio de 2010

SUMARIO: **Portal** turístico Colón Te Espera. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Ré** y **Bullrich** (**P.**). (1.441-D.-2010.)

#### Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución de las señoras diputadas Ré y Bullrich, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el portal turístico Colón Te Espera (www.colonteespera.com.ar.); y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja su tramitación conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara.

Sala de la comisión, 12 de mayo de 2010.

Juan A. Salim. – Mario L. Barbieri. – Beatriz L. Korenfeld. – Susana del Valle Mazzarella. – Sergio H. Pansa. – Elsa M. Álvarez. – Jorge J. Cardelli. – Hugo Castañón. – Alicia M. Comelli. – Héctor E. del Campillo. – Francisco J. Fortuna. – Daniel Katz. – Stella M. Leverberg. – Timoteo Llera. – Julia A. Perié. – Agustín A. Portela. – Cipriana L. Rossi. – José A. Vilariño.

### Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, el portal turístico Colón Te Espera (www.colonteespera.com.ar).

Hilma L. Ré. – Patricia Bullrich.

#### INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución de las señoras diputadas Ré y Bullrich, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el portal turístico Colón Te Espera (www.colonteespera.com.ar.). Las señoras y los señores diputados al comenzar el estudio de la iniciativa han tenido en cuenta la importancia de la realización de este portal ya que el mismo es una iniciativa privada surgida del centro comercial de la ciudad de Colón, provincia de Entre Ríos, cuyo objetivo fundamental es brindar una herramienta que beneficie a toda la sociedad colonense y su región aledaña, instando desde dicha publicación en Internet el posicionamiento de Colón como destino turístico. Los principales objetivos del sitio son exponer e informar los principales atractivos turísticos, brindar una herramienta que establezca contacto directo con sus potenciales clientes, comunicar los servicios de alojamiento, gastronomía y comercio, difundir la agenda cultural y los eventos a realizarse y ofrecer una información de calidad y actualizada al turista para que encuentre lo que realmente busca en la ciudad de Colón. Por todo lo expuesto es que la comisión ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente.

Juan A. Salim.